

# **GESTION DE CONTRATOS APP**

## **Renegociación de contratos**

Patricia Benavente

Montevideo

09.10.17

# Agenda

1. Características

2. Principios

3. Lecciones

# Características

- No son competitivas.
- Asimetría de información entre las partes.
- Efectos:
  - Puede alterar el equilibrio económico (EE): por cambio en los riesgos (probabilidad).
- Tipos:
  - Interpretación
  - Renegociación
  - Revisión
- Motivación
  - Ciclo político
  - Arreglar contrato
  - Extraer mas rentas
  - Cambios exógenos: demanda, tecnología, etc.
  - Otras

# Experiencia: Sobre Costos y Renegociaciones (Engel y Bitran)

## Chile (50 proyectos)

	Inversión	Inversión Adicional
■ Inversión licitada	8600	
■ Inversión Adicional	2800	33%
■ De Los cuales:		
■ Aumento de Costos	1420	
■ Obras Adicionales	1380	
■ Inversión Total	11400	25%
■ Inversión Adicional definido por:		
■ Arbitraje	231	9,2%
■ Conciliación	220	6,9%
■ Mutuo Acuerdo	2349	83,9%

## Colombia(21 proyectos )

Inversión	Adicional
\$ 6 billones	
\$9 billones	161%
\$0,8 billones	
\$8,2 billones	
\$15 billones	

### Costos de las Concesiones

94% mutuo acuerdo

# Renegociaciones – Perú (agosto 2017)

PERIODO	PRESIDENTE	CONTRATPS ADJUDICADOS	CONTRATOS VIGENTES	NUMERO DE ADENDAS
1995-2001	FUJIMORI	4	4	8
2001-2006	TOLEDO	7	11	24
2006-2011	GARCIA	14	25	44
2011-2016	HUMALA	5	30	27
2016-2021	KUCZYNSKI	1	31	6
TOTAL			31	109

# Por qué Renegociaciones y Conflictos?

- Cambios en la demanda y tecnología.
- Selección adversa: ofertas por debajo de los costos y recuperarse con la renegociación. Esto implica empresas con “especiales conexiones y capacidad de litigar” en este campo.
- Asimetrías que aumentan el riesgo de dejar al estado de rehén (High hold up risk).
- Proyectos pobremente preparados por la premura política.
- Incentivos para hacer obras emblemáticas y expandir concesiones existentes, transfiriendo el costo a próximos gobiernos.
- Ambigüedad respecto a las compensaciones a que tienen derecho los concesionarios.
- Resolución de Disputas en conciencia o equidad incentiva la litigación.
- Falta de transparencia y contrapesos en los ajustes de contratos.

# Causales de renegociación

- Bancabilidad (cierre financiero)
- Obras adicionales, continuación y terminación de la obra.
- Adelanto de obras.
- Inversiones mandatorias.
- Extensión de la vigencia de la concesión.
- Establecer mecanismos para implementar obligaciones.
- Estratégicas: reducción del costo de las obligaciones, cambios de gobierno, etc.

# Principios y buenas prácticas

- Definición de equilibrio económico: uso de umbrales
- No-discriminación: igualdad entre postores
- Transparencia: visibilidad
  - Requisitos (interés público + sustento + MF)
  - Difundir solicitud en Website.
- Mantener la estructura de riesgos.
- Beneficio-costos: win-win para todos
- Bienestar de los usuarios: no debe disminuir la calidad de servicio.

# Principios y prácticas

- Balance para cada parte en las obligaciones, derechos, responsabilidades y riesgos que asumirá en la Concesión.
- Qué riesgos son asumidos por cada parte.
- Supuestos en los que las prestaciones pueden ser modificadas para re-establecer el equilibrio roto, por causas ajenas a las partes.
- Esas reglas son la esencia de la asignación contractual de riesgos.
- No es un balance de las prestaciones, sino de lo que las partes consideran equilibrado al momento de celebración del contrato.
- Lo que se altera en caso de una ruptura del equilibrio económico, no es una equivalencia, sino una “relación entre las prestaciones”.
- Ley de APPs puede regular periodo mínimo o máximo.

# Pasos y mecanismos a implementar

- I Preparación
  
- II Negociación
  - Variables específicas:
    - ✓ Negociación de obras complementarias
  
    - ✓ Negociación de obras adicionales
  
- III Acuerdo

# Guía de procedimientos de renegociación

- Objetivo
- Estructura
- Información a presentar
- Plazos y procedimientos
- Coordinación intra e inter - institucional

# Lecciones

- Procurar que no se alteren las condiciones del equilibrio económico del contrato de concesión, ni cambiar la asignación de riesgos prevista expresamente al firmarse el contrato de concesión.
- Si en el contrato de concesión el Estado asumió riesgos indebidos y se hace necesario renegociar, el concesionario podrá pedir compensaciones por el cambio en su rentabilidad. El cálculo de la compensación deberá ser analizado y valorado por el Estado .
- Podría haber casos en que “rescatar” (recomprar), sea más eficiente que renegociar.

# Lecciones

- Garantizar transparencia y el flujo de información durante una renegociación.
- Facilitar el acceso de los interesados a la información relevante; mediante los mecanismos de publicidad y participación.
- Predictibilidad: Establecer requisitos y procedimientos de participación de los legítimos interesados: concesionario, los usuarios de las infraestructuras y servicios concesionados (ellos pagan tarifas), agencias involucradas; establecer criterios de evaluación a ser utilizados.
- Hacer estudio y monitoreo sobre impactos de variaciones en equilibrio económico y matrices de riesgos.

**Muchas gracias**